



# **Resultados eleccionarios de Candidatos/as en Situación de Discapacidad a la Convención Constitucional**

**Área de Estudios y Publicaciones  
Fundación Chilena para la Discapacidad**



Fundación Chilena Para La Discapacidad  
**Área de Estudios y Publicaciones**

**Elaborado por:**

Matías Poblete, Presidente.

Shlomidt Shields, Encargada Área de Estudios y Publicaciones.

Esteban Burgos, Profesional Área de Estudios y Publicaciones.

Paula Vivar, Profesional Área de Estudios y Publicaciones.

**Noviembre, 2021**

# Índice

<b>Introducción</b>	5
<b>Antecedentes y Contextualización</b>	7
Participación de las PeSD dentro del proceso constituyente	8
<b>III. Metodología</b>	12
<b>IV. Caracterización de lo/as candidatos/as</b>	16
Por zona geográfica	16
Sexo	23
Edad	24
Tipo de discapacidad	25
Escolaridad	26
Ocupaciones	26
<b>V. Resultados Electorales de los/as candidatos/as</b>	27
<b>VI. Disposición de recursos económicos</b>	32
<b>VII. Comparación de resultados electorales</b>	38
<b>VIII. Conclusiones</b>	42
<b>IX. Anexos</b>	45
Anexo 1: Caracterización Personal	45
Anexo 2: Estudios y ocupación	56

**Índice de tablas**

**Índice deo gráficos**

## I. Introducción

El proceso constituyente chileno que inicia con la movilización de secundarios tuvo su salida institucional en el acuerdo del 15 de noviembre de 2019. En dicha oportunidad, casi todo el arco político-institucional del país se puso de acuerdo para superar la grave crisis social que se atravesaba en ese momento y que tenía como antecedente directo el malestar a los 40 años de políticas públicas neoliberales, con esfuerzos estatales focalizados y derechos sociales no consagrados. Es en este mismo contexto que las personas en situación de discapacidad no son ajenas a esta forma de hacer política. Entre otras cosas, en 1978 se crea el evento benéfico televisivo “Teletón”, institución hoy cuestionada por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (en adelante CDPD), por promover a las PeSD como sujetos de caridad y no como sujetos de derecho.

Desde 1994 el estado ha tratado de mejorar su trato hacia las PeSD en materia educacional y laboral, pero el ámbito político había quedado relegado. Sin embargo, en el contexto del proceso constituyente se pone de manifiesto la importancia de incorporar a todos los sectores postergados de la sociedad en la elaboración de la carta magna, es así como se incluyen a los pueblos originarios con escaños reservados y a las personas con discapacidad con una cuota de participación del 5% dentro de las listas de los partidos políticos.

La idea principal que queremos transmitir con este informe es que la inclusión de las personas en situación de discapacidad dentro de las listas de los partidos políticos, significó un avance en materia de visibilización, democratización y participación de este grupo. Sin embargo, los resultados demostrarán que esta iniciativa fue restringida en sus impactos finales y las personas en situación de discapacidad lograron sólo una representante, que dicho sea de paso, logró ser electa gracias a su votación y su lista por corrección de cuota de género.

El tema a tratar se circunscribe dentro del marco del proceso constituyente chileno y también dentro del proceso de cambio de paradigma en el trato con la personas en situación de discapacidad por parte del Estado, transitando desde un enfoque asistencialista a un enfoque de derechos. Pero no se considera esto como un límite, sino como un cuadro básico con posibilidades de apertura que promueve pensar, analizar y esbozar ideas que consagren la inclusión social y política plena de las personas en situación de discapacidad.

El objetivo principal del presente estudio es describir características sociodemográficas, la disposición de recursos económicos y los resultados electorales de los/as candidatos/as en situación de discapacidad (en adelante CeSD) que se postularon a la Convención Constitucional (en adelante CC) en las elecciones de abril del año 2021. Para lograrlo, haremos uso de los datos públicos proporcionados por el Servicio Electoral de Chile, SERVEL y complementaremos con información obtenida desde las redes sociales de los/as CeSD.

## II. Antecedentes y Contextualización

A partir de los procesos de movilización social iniciados por estudiantes secundarios santiaguinos producto del alza en el precio del metro en octubre de 2019 y luego seguidos por diversos actores a nivel nacional, el mundo político el 15 de noviembre tras extensas reuniones y negociaciones, ve como alternativa viable plebiscitar la realización de una nueva constitución. Es así como en octubre de 2020 se realizó un plebiscito para definir la realización o no de una nueva constitución y el mecanismo por medio del cual debería redactarse este texto. En dicha oportunidad, la opción Apruebo obtuvo un 78,27% de los votos y la CC un 78,99%.

Luego, entre los días 15 y 16 de mayo, se desarrollaron históricas elecciones en Chile. En esa oportunidad, correspondía elegir representantes para gobiernos locales (alcaldes y concejales), gobiernos regionales (gobernadores) y convencionales constituyentes, que tendrán el trabajo de redactar la nueva constitución para Chile. En un proceso inédito, fueron elegidos 155 representantes, de los cuales 17 corresponden a escaños reservados a pueblos originarios.

La Fundación Chilena para la Discapacidad (en adelante FCHD) ha elaborado una serie de estudios que dan cuenta de cómo las personas en situación de discapacidad se posicionan en el contexto de dichos eventos sociopolíticos. En este sentido, esta serie de documentación que antecede al estudio presentado a continuación, debe ser abordada desde una perspectiva sistemática para seguir de cerca el proceso de la CC.

Ya vimos que en el “Estudio de conductas de participación y ciudadana de PeSD adultas” elaborado en el contexto del plebiscito por el “Apruebo o Rechazo” de la CC el 80% de las personas reconoce constantes barreras que dificultan su

participación social y ciudadana y que al menos un 71% concibe como necesario una nueva constitución.

Por otro lado, uno de los aportes más relevantes que nos dejó el estudio “Candidatos en situación de discapacidad Convención Constituyente” son las bases teóricas y argumentativas para establecer las razones para que, Personas en Situación de Discapacidad, accedan a cargos estratégicos dentro del sistema político representacional.

#### **a. Participación de las PeSD dentro del proceso constituyente**

Tras la aprobación de la redacción de una nueva constitución y el órgano para redactarla durante el Plebiscito Nacional del 25 de octubre del 2020, surgieron diferentes discusiones, en el marco de las exigencias por una redistribución del poder, sobre el itinerario y las reglas que dicho proceso electoral implica. Una de las discusiones fue originada por diferentes organizaciones de la sociedad civil que presionaron para que las Personas en Situación de Discapacidad también fueran parte del proceso.

Finalmente, a modo de mecanismo de democratización directa, surge la Ley N°21.298, que “modifica la Constitución Política de la República con el propósito de reservar escaños que garanticen la participación y representación de los pueblos indígenas, como la de resguardar y promover la participación de personas con discapacidad en la elección de convencionales constituyentes”,<sup>1</sup> impulsó y promovió -recién el año 2020- el acceso de las PeSD como un “nuevo” actor en el mundo político, (al menos en el marco de la CC) hecho que nos convoca como FCHD a observar y analizar con detención, considerando la importancia que esto tiene para la participación política de las PeSD, el acceso directo de las PeSD a la esfera de lo político.

---

<sup>1</sup> Información extraída desde sitio web de Biblioteca del Congreso Nacional <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153843>



Lo dispuesto en la Ley establece lo siguiente:

“CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA. De la participación de las personas con discapacidad en la elección de Convencionales Constituyentes.

Con la finalidad de resguardar y promover la participación de las personas con discapacidad en las elecciones de los Convencionales Constituyentes para redactar la nueva Constitución Política, de la totalidad de las declaraciones de candidaturas de las listas conformadas por un solo partido político o pactos electorales de partidos políticos, se establecerá un porcentaje mínimo del cinco por ciento del total respectivo de candidaturas para personas con discapacidad. Para calcular este cociente, se aproximará dicho porcentaje al entero superior.”<sup>2</sup>

Al finalizar el proceso electoral del 15 y 16 de mayo de este año , el resultado es que, sólo 1 de las 47 candidaturas de Personas en Situación de Discapacidad (en adelante, PeSD), declaradas por las listas y los partidos políticos, estará presente en la redacción de la nueva Constitución. Sin embargo, su participación se debe al mecanismo dispuesto por paridad de género no por ser PeSD. Se trata de la candidata Adriana Cancino, miembro activa de la Agrupación de Discapacitados de Nancagua, quien participó de la elección por el distrito 16. Pese a que ella no milita en ningún partido y fue añadida como independiente en la “Lista del Apruebo”, la cual está integrada por los partidos de la ex Concertación (DC, PPD, PR y PS). Adriana de 58 años, profesora de formación, obtuvo 3.742<sup>3</sup> preferencias, es decir, el 5,64% del total de los sufragios válidos de su distrito, según lo consignado por el Servicio Electoral de Chile, (en adelante SERVEL)<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Idem.

<sup>3</sup> Información extraída desde sitio web Servel resultados preliminares

<sup>4</sup> Servicio Electoral de Chile El Servicio Electoral es el órgano superior de la administración electoral en Chile. Es un organismo autónomo de rango constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo es cumplir con las funciones que le señale la ley. Su domicilio es la capital de la República. Los órganos de dirección del Servicio Electoral son el Consejo Directivo y

Si se analizan los resultados por fuera de la anterior excepción, se evidencia que las PeSD, son un grupo poco representado políticamente y que obtuvo una baja cantidad de votaciones si se toma como referencia a la totalidad de las PeSD que hay en Chile, que según ENDISC II asciende a 2.606.914 personas.<sup>5</sup>

La suma total de votos emitidos a los/as CeSD identificados para este estudio es de 140.055. De un total de 1.374<sup>6</sup> candidatos/as lo largo del país que se presentaron para ser Convencional Constituyente, 56 corresponden a CeSD, lo que representa el 4% del total de los/as candidatos/as a nivel nacional.

En concreto sólo 5 de los/as candidatos/as a la CC obtuvieron más de 5.000 votos. Se destaca, la participación de María Soledad Cisternas, figura conocida en el ámbito de los DD.HH, quien obtuvo 12.642 votos, representando el 17,32% de su listado; sin embargo, debido al sistema de elecciones quedó fuera del cargo constituyente.

Si consideramos que, en nuestro país existe un 16% de PeSD, la cifra de personas a las que se dejó participar como candidatas (5% por listas), no significó una representación de este grupo en la redacción de la Futura Constitución. Por lo anterior, desde la FCHD consideramos que el mecanismo del 5% de CeSD por lista no fue suficiente para garantizar la inclusión de PeSD en la CC.

Sabemos que existen algunos/as candidatos/as electos/as que se presentaron con el objetivo de trabajar por la inclusión en un sentido amplio del término y en pos de las PeSD, destacando a quienes son cuidadores, madres o padres de PeSD y que fueron electos. Tal es el caso de la candidata electa por el distrito 6, Mariela

---

su Director, a quienes corresponden la dirección superior, y la dirección administrativa y técnica, respectivamente.

<sup>5</sup> Resultados Encuesta Nacional de Discapacidad, ENDISC 2015.

<sup>6</sup> Dato extraído desde sitio web Servel resultados preliminares.

Andrea Serey Jiménez, profesora de educación básica, madre, cuidadora, y fundadora de la asociación de cuidadoras informales “Yo Cuido”, quien será parte de los 155 integrantes de la convención.

Sin embargo, sabemos que la participación política activa y efectiva de las PeSD no se cumple a través de terceros, sino a partir de la redacción y elaboración directa de la nueva Carta Magna del país, ya que de otra forma no se da una respuesta digna a la “deuda histórica” que hay para con las PeSD. El lema “todo sobre nosotros, con nosotros”, es una de las tantas frases con las que ellas y ellos mismos (según entrevistas realizadas para el estudio “Candidatos Convención Constituyente en situación de Discapacidad”, elaborado por la FCHD)<sup>7</sup> definieron como una de las razones de su participación en el proceso.

Ahora bien, con casi el 100% de las mesas escrutadas, dicho proceso nos dejó muchas interrogantes. Como FCHD hacemos una reflexión respecto a si el proceso electoral realmente permitió una participación en igualdad de condiciones para los/as Candidatos/as en Situación de Discapacidad (en adelante CeSD), en relación con sus pares que no se encuentran en situación de discapacidad. En concreto, la reflexión que planteamos refiere a si los/as CeSD contaron con una cantidad similar de apoyo técnico-político y/o recursos económicos por parte de las listas y partidos que los llevaron a la elección.

---

<sup>7</sup> FCHD. Área Estudios y Publicaciones. “Estudio candidatos convención constituyente en situación de discapacidad” 2021.

### III. Metodología

Para intentar responder a estas ideas, preguntas y reflexiones, proponemos realizar, siguiendo la propuesta tipológica de investigaciones sociales propuesta por Vieytes (2004), la presente investigación, que será: aplicada, cuantitativa, descriptiva, con datos secundarios, no experimental y sincrónica. A continuación, explicaremos brevemente la categorización adoptada para la investigación. En primer lugar, será aplicada porque toma de base las teorías planteadas sobre discapacidad y participación política; para darles un uso concreto en la realidad chilena en el contexto de la elección de convencionales constituyentes. En segundo lugar, será de tipo cuantitativo porque se busca trabajar con datos que pueden ser medidos o contados numéricamente (Asún, 2006). En tercer lugar, será descriptiva puesto que se buscará presentar evidencia para dar cuenta de los distintos factores que pueden estar implicados dentro del proceso de participación política de personas en situación de discapacidad dentro de un proceso electoral, tal y como lo son las características sociodemográficas y la disposición de recursos económicos; así como también los resultados finales obtenidos en términos de sufragios. En cuarto lugar, se trabajará con datos secundarios, puesto que serán obtenidos a partir de las bases de datos del servel y redes sociales o publicitarias de los/as candidatos/as. En quinto lugar, y relativo al control en el diseño de la muestra, la investigación será no experimental, ya que los datos medidos se obtienen sin manipulación de ningún tipo por parte de nosotros como investigadores. Finalmente, la investigación será de tipo transversal o sincrónica puesto que los datos se obtendrán en un único momento, es decir, cuando se desarrolló el proceso electoral, desde la ratificación de candidaturas hasta la publicación de los resultados finales.

La pregunta de investigación es: ¿Cuáles son características sociodemográficas, la disposición de recursos económicos y los resultados electorales de los/as candidatos/as a la CC en las elecciones de abril del año 2021? Siendo el objeto de estudio a construir, características personales, la disposición de recursos

económicos y los resultados electorales de los/as candidatos/as a la CC en las elecciones de abril del año 2021.

El objetivo general es describir características sociodemográficas, la disposición de recursos económicos y los resultados electorales de los/as candidatos/as a la CC en las elecciones de abril del año 2021.

Y ese objetivo lo lograremos a partir de los siguientes cuatro objetivos específicos:

- Describir las características sociodemográficas de los/as CeSD a la CC en el año 2021.
- Caracterizar los resultados electorales de los/as CeSD a la CC en el año 2021.
- Comparar los resultados electorales de los/as CeSD con el resto de los/as candidatos/as del distrito correspondiente.
- Describir la disposición de recursos económicos de los/as CeSD a la CC en el año 2021.

La obtención de los datos para desarrollar la caracterización de los resultados electorales de los/as CeSD, fueron obtenidos desde el sitio web oficial de SERVEL, en donde aparecen los resultados hasta la fecha, denominados preliminares. Es necesario precisar que es posible diferenciar dos grupos de CeSD, según lo dispuesto en la Ley N°21.298 descrito al principio.

Por un lado, aquellos declarados ante SERVEL para cumplir cuota del 5% y considerando que por Ley estos debían acreditar situación de discapacidad y que, por lo tanto, podemos considerar que se trabajó con una nómina oficial. Mientras que, los/as CeSD que formaron parte de las listas independientes, fueron identificados por nuestro equipo como tales, ya sea por discapacidades visibles o porque según sus propios dichos en los medios se identificaron como tales. Por lo tanto, cuando se analizan datos de candidatos/as independientes, no hablamos de

una nómina oficial, sin embargo consideramos relevante que para fines de este estudio, también fueran parte de los análisis de resultados.

Es muy importante precisar que, para conocer el total de los/as candidatos/as que acreditaron situación de discapacidad, se elaboró una solicitud por Ley Transparencia a SERVEL, institución que nos proporcionó una base de datos para conocer el listado de las candidaturas declaradas por cada lista electoral que debió cumplir con cuota del 5%. Dicha base describe lo siguiente<sup>8</sup>:

- 46 candidatos/as totales declarados en situación de discapacidad para cumplir cuota del 5% de listas electorales.
- 5 de ellos no inscritos y/o rechazados.
- 1 electo.

Por lo tanto, cuando se hace alguna descripción de datos de candidatos/as pertenecientes a las listas que tuvieron la obligación de cumplir con cuota del 5%, se utilizaron los datos de los 41 candidatos/as que da como resultado la nómina de SERVEL. Así mismo, corroboramos que, los 5 candidatos/as rechazados, efectivamente no aparecen dentro de los resultados preliminares consultados en el sitio web oficial de SERVEL.

Y en el caso de los/as CeSD de las listas independientes, se trabajó con los resultados obtenidos por los 15 candidatos/as identificados por lo tanto, establecemos que, no podemos contemplar a estos como la totalidad absoluta, sino que precisamos que se trata de aquellos que logramos identificar, no así de aquellos que, por medio de otra institución fueron categorizados.

---

<sup>8</sup> SERVEL. Nómina con resultados de Candidatos en Situación de Discapacidad. Se debe considerar que SERVEL Datos extraídos desde base de datos entregada por medio de solicitud de Transparencia con nómina

La información adicional contenida en este informe para lograr completar la caracterización sociodemográfica, fue obtenida desde las redes sociales personales de los/as candidatos/as, diarios nacionales y otras plataformas con información pública.

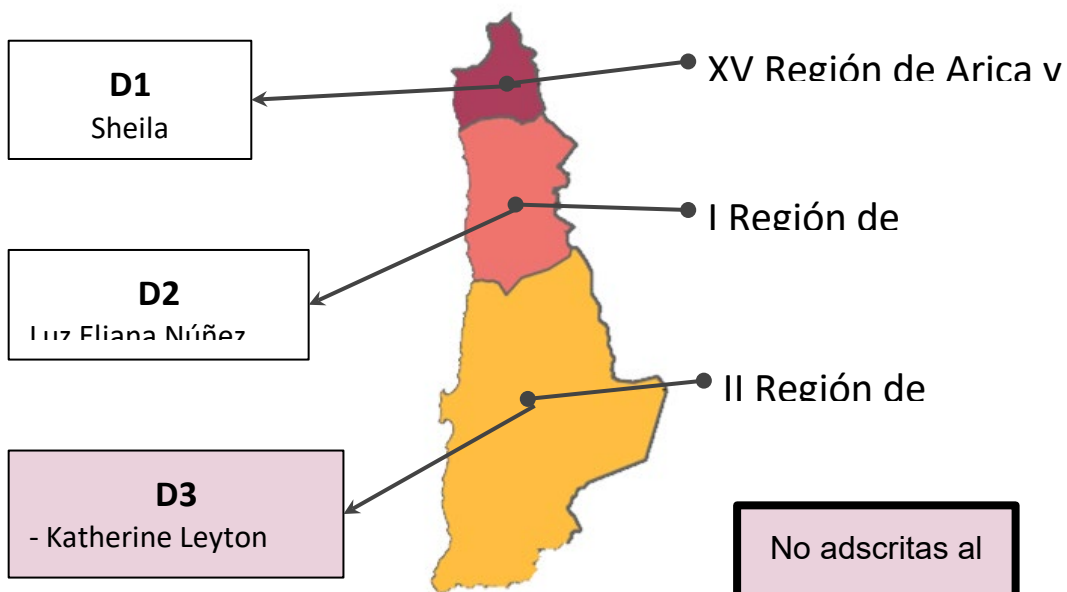
## IV. Caracterización de lo/as candidatos/as

a. Por zona geográfica

Norte Grande (XV, I y II):

Regiones		CeSD	Comunas
Región de Arica y Parinacota	D1	1) Sheila Marianella Sánchez Copaja	Arica, Putre, Camarones, General Lagos
Región de Tarapacá	D2	1) Luz Eliana Núñez Salazar	Alto Hospicio, Camiña, Iquique, Huara, Colchane, Pozo Almonte, Pica
Región de Antofagasta	D3	1) Vianney Sierralta Aracena** 2) Katherine Leyton Álvarez**	Antofagasta, Calama, María Elena, Mejillones, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Sierra Gorda, Taltal, Tocopilla

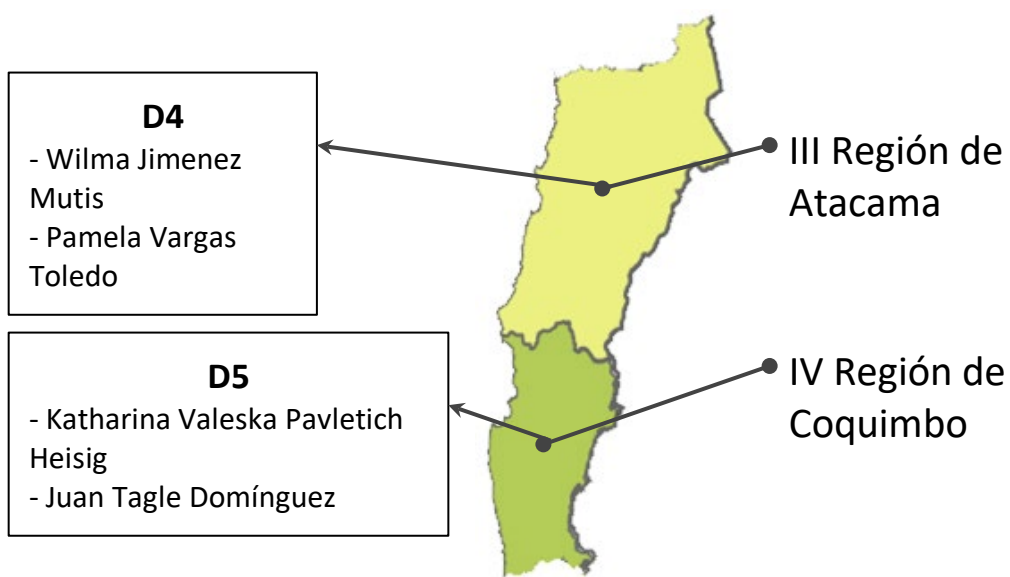
\*\*No adscrito al cupo de 5% en listas





**Norte Chico (III y IV):**

Regiones		CeSD	Comunas
Región de Atacama	D4	1) Wilma Jimenez Mutis 2) Pamela Vargas Toledo	Alto del Carmen, Caldera, Chañaral, Copiapó, Diego de Almagro, Vallenar, Freirina, Huasco, Tierra Amarilla
Región de Coquimbo	D5	1) Katharina Valeska Pavletich Heisig 2) Juan Tagle Dominguez	Andacollo, Ovalle, Los Vilos, Canela, Monte Patria, Salamanca, Combarbalá, Coquimbo, Río Hurtado, Illapel, La Higuera, La Serena, Paihuano Punitaqui y Vicuña



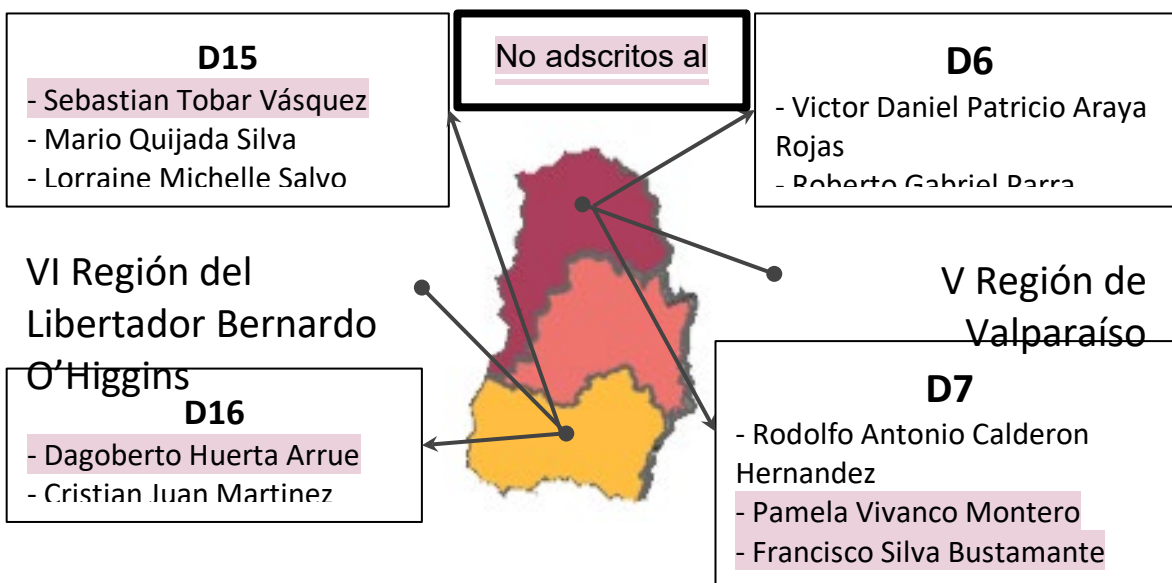
**Centro (V y VI - RM - VII, VIII, XVI) → V y VI:**

Región		CeSD	Comunas
Región de Valparaíso	D6	1) Victor Daniel Patricio Araya Rojas 2) Roberto Gabriel Parra Vallette 3) Manuel Gatica Jorquera** 4) Javiera Isadora Viveros Alegria	Los Andes, Cabildo, Calera, Calle Larga, Zapallar, Catemu, Petorca, Quilpué, Nogales, Hijuelas, La Cruz, La Ligua, Limache, Llaillay, Olmué, Panquehue, Papudo, Puchuncaví, Putaendo, Quillota, Quintero, Rinconada, San Esteban, San Felipe, Santa María, Villa Alemana

	D7	1) Rodolfo Antonio Calderón Hernández 2) Pamela Vivanco Montero** 3) Francisco Silva Bustamante**	Viña del Mar, Algarrobo, Valparaíso, Cartagena, Casablanca, Concón, San Antonio, El Quisco, El Tabo, Isla de Pascua, Juan Fernández, Santo Domingo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	D 15	1) Sebastián Tobar Vásquez** 2) Mario Quijada Silva 3) Lorraine Michelle Salvo Olivares 4) Fabián Edmundo Rodríguez Rivera	Codegua, Coinco, Coltauco, Machalí, Doñihue, Rengo, Graneros, Olivar, Mostazal, Requínoa, Malloa, San Francisco de Mostazal, Quinta de Tilcoco, Rancagua
	D 16	1) Dagoberto Huerta Arrue** 2) Cristian Juan Martínez Calderon 3) Adriana Cancino Meneses*	Paredones, Chépica, Chimbarongo, San Vicente, La Estrella, Las Cabras, Litueche, Lolol, Marchigüe, Nancagua, Navidad, Palmilla, Peralillo, Peumo, Pichidegua, Pichilemu, Placilla, San Fernando, Pumanque, Santa Cruz

\*Única candidata electa.

\*\*No adscritos al cupo de 5% en listas

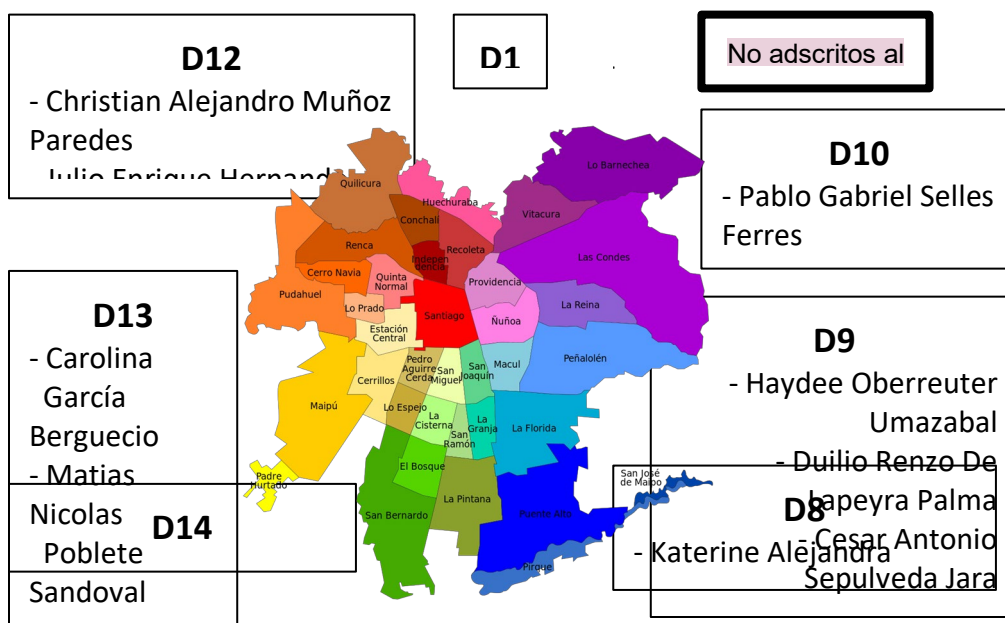


RM:

Región		CeSD	Comunas
RM	D8	1) Katerine Alejandra Medel Bueno 2) Jaime Troncoso Valdes	Estación Central, Lampa, Cerrillos, Colina, Pudahuel, Maipú, Tiltil, Quilicura

<b>D9</b>	1) Haydee Oberreuter Umazabal 2) Duilio Renzo De Lapeyra Palma 3) Cesar Antonio Sepulveda Jara	Cerro Navia, Conchalí, Huechuraba, Independencia, Lo Prado, Quinta Normal, Recoleta y Renca
<b>D10</b>	1) Pablo Gabriel Selles Ferres 2) Gregorio Correa Salinas 3) Darwin Loreto Johns	San Joaquín, La Granja, Ñuñoa, Providencia, Macul y Santiago
<b>D11</b>	NADIE	Las Condes, Peñalolén, La Reina, Lo Barnechea, Vitacura
<b>D12</b>	1) Maria Soledad Cisternas Reyes** 2) Julio Enrique Hernandez Prado 3) Diego Infante Schkolnik** 4) Christian Alejandro Muñoz Paredes	Puente Alto, La Florida, Pirque, La Pintana
<b>D13</b>	1) Matías Nicolás Poblete Sandoval 3) Carolina García Berguecio	El Bosque, Lo Espejo, La Cisterna, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Ramón
<b>D14</b>	1) Carlos Andres Poblete Galvez	Alhué, Buin, Calera de Tango, Paine, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, San Bernardo, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Peñaflor, San José de Maipo, San Pedro, Talagante

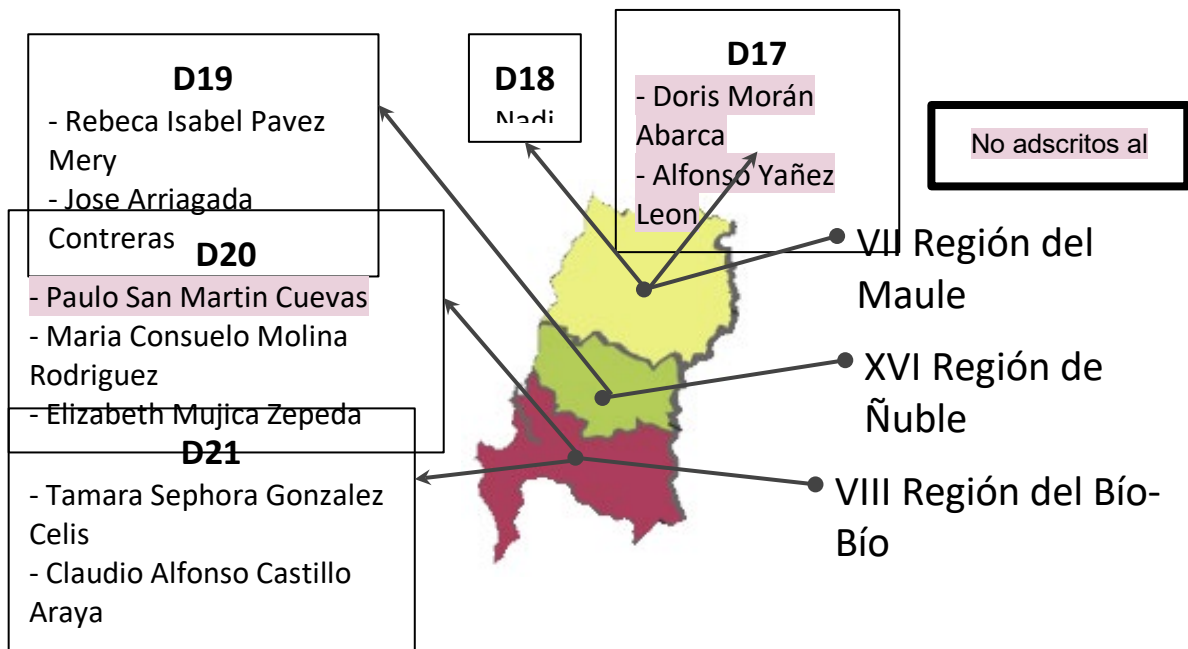
**\*\*No adscritos al cupo de 5% en listas**



**VII, VIII, XVI:**

<b>Región</b>		<b>CeSD</b>	<b>Comunas</b>
Región del Maule	<b>D 17</b>	1) Doris Morán Abarca** 2) Alfonso Yáñez León**	Maule, Constitución, Pencahue, Curepto, Curicó, Empedrado, Hualañé, Licantén, Vichuquén, Molina, Pelarco, Rauco, Río Claro, Romeral, Sagrada Familia, San Clemente, San Rafael, Talca, Teno
	<b>D 18</b>	NADIE	Parra, Cauquenes, Chanco, Colbún, San Javier, Linares, Longaví, Yervas Buenas, Pelluhue, Retiro, Villa Alegre
Región del Ñuble	<b>D 19</b>	1) Rebeca Isabel Pavez Mery 2) Jose Arriagada Contreras	Cobquecura, Bulnes, Coihueco, San Carlos, Yungay, Quillón, Chillán, Chillán Viejo, Coelemu, El Carmen, Pemuco, Ninhue, Ñiquen, Pinto, Portezuelo, San Ignacio, San Nicolás, Quirihue, Ránquil, San Fabián, Trehuaco
Región del Biobío	<b>D 20</b>	1) Paulo San Martín Cuevas** 2) Maria Consuelo Molina Rodríguez** 3) Elizabeth Mujica Zepeda	Concepción, Chiguayante, Florida, Coronel, Tomé, Hualpén, Hualqui, Penco, San Pedro de la Paz, Talcahuano, Santa Juana
	<b>D 21</b>	1) Tamara Sephora González Celis	Alto Biobío, Los Álamos, Antuco, Arauco, Cabrero, Cañete, Los Ángeles, Negrete, Contulmo, Curanilahue, Lebu, Laja, Quilleco, Lota, Mulchén, Nacimiento, Tucapel, Quilaco, Yumbel, San Rosendo, Santa Bárbara, Tirúa

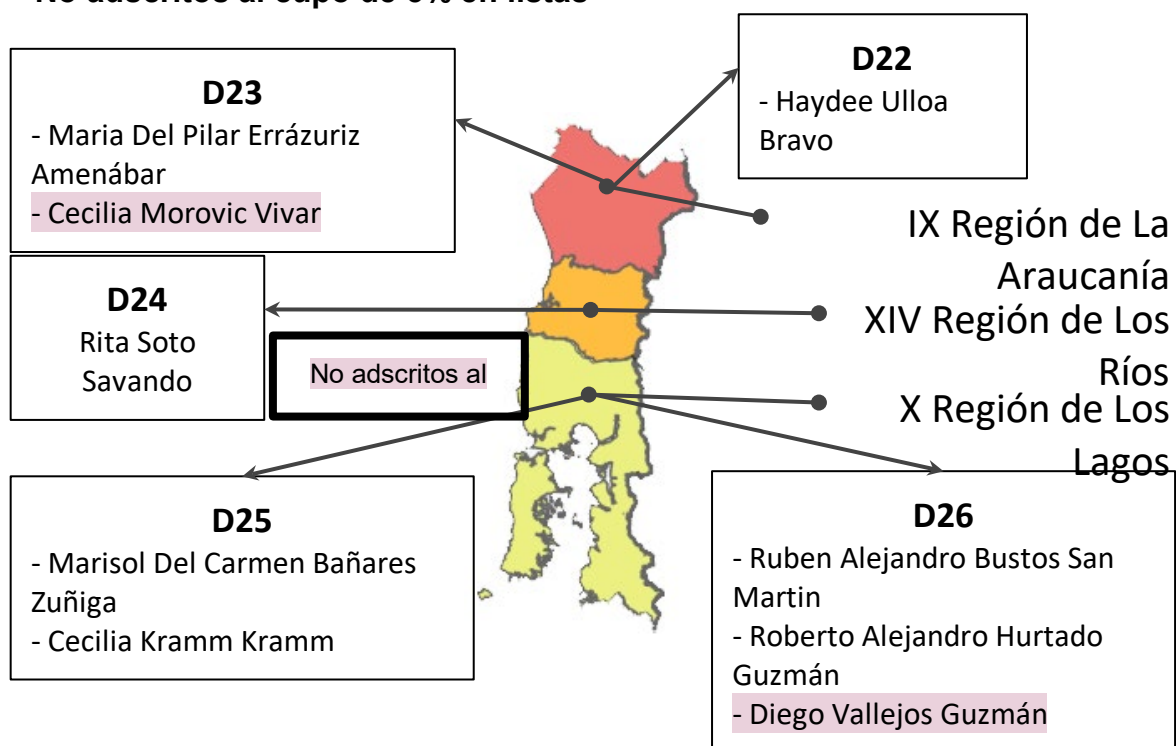
**\*\*No adscritos al cupo de 5% en listas**



**Zona Sur (IX, X Y XIV):**

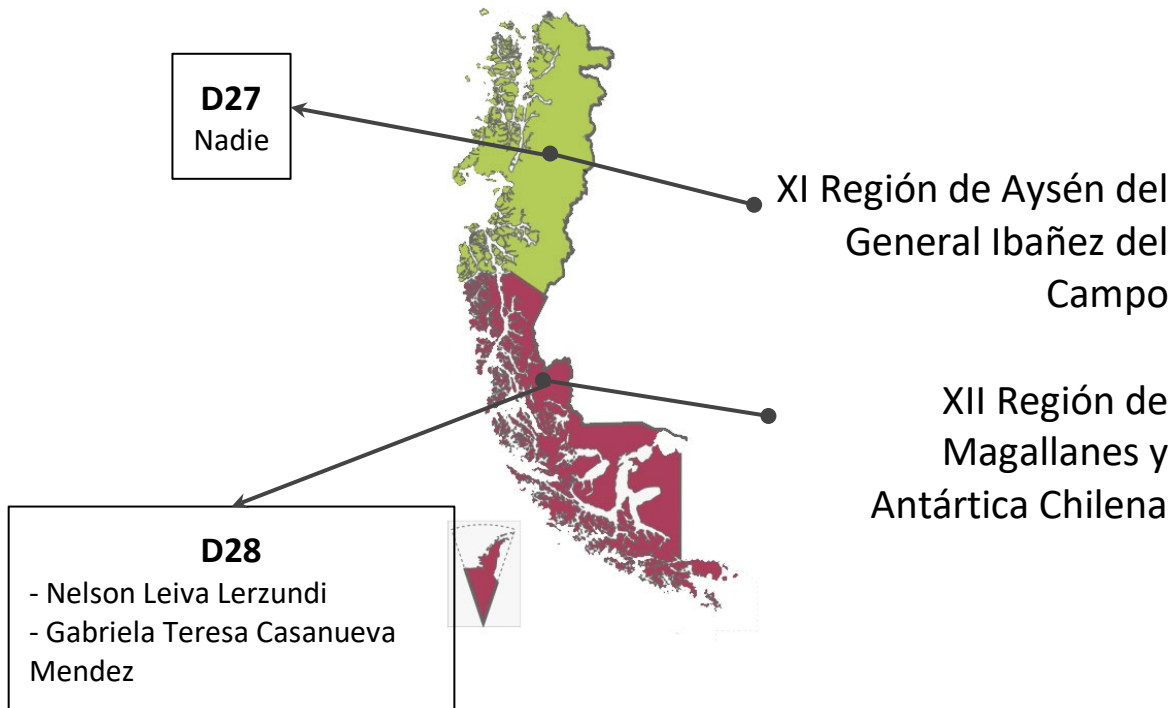
Región	CeSD	Comunas
Región de La Araucanía	<b>D22</b> 1) Haydee Ulloa Bravo	Angol, Vilcún, Lumaco, Collipulli, Curacautín, Ercilla, Galvarino, Lonquimay, Lautaro, Los Sauces, Melipeuco, Perquenco, Victoria, Purén, Renaico, Traiguén
	<b>D23</b> 1) Maria Del Pilar Errazuriz Amenabar 2) Cecilia Morovic Vivar**	Teodoro Schmidt, Carahue, Temuco, Cholchol, Pitrufquén, Cunco, Curarrehue, Freire, Gorbea, Loncoche, Villarrica, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pucón, Saavedra, Toltén
Región de Los Ríos	<b>D24</b> 1) Rita Soto Savando	Los Lagos, Río Bueno, Panguipulli, Mariquina, Corral, Futrono, Lago Ranco, La Unión, Lanco, Valdivia, Máfil, Paillaco
Región de Los Lagos	<b>D25</b> 1) Marisol Del Carmen Bañares Zuñiga 2) Cecilia Kramm Kramm	Fresia, Frutillar, Llanquihue, Los Muermos, Osorno, Puerto Octay, Puerto Varas, Purranque, Puyehue, Río Negro, San Juan de la Costa y San Pablo
	<b>D26</b> 1) Ruben Alejandro Bustos San Martin 2) Roberto Alejandro Hurtado Guzmán 3) Diego Vallejos Guzmán**	Puerto Montt, Ancud, Quinchao, Chaitén, Calbuco, Maullín, Castro, Chonchi, Cochamó, Hualaihué, Curaco de Vélez, Dalcahue, Futaleufú, Quemchi, Quellón, Palena, Puqueldón y Queilén

**\*\*No adscritos al cupo de 5% en listas**



**Extremo Sur (XI Y XII):**

Regiones		CeSD	Comunas
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	D27	NADIE	Aysén, Río Ibáñez, Coyhaique, Chile Chico, Cisnes, Cochrane, Guaitecas, Lago Verde, O'Higgins, Tortel
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	D28	1) Nelson Leiva Lertzundi 2) Gabriela Teresa Casanueva Mendez	Antártica, Cabo de Hornos (Ex Navarino), Laguna Blanca, Natales, Porvenir, Primavera, Punta Arenas, Río Verde, San Gregorio, Timaukel, Torres del Paine



**b. Sexo**

La participación política de las mujeres ha estado histórica y culturalmente condicionada. Es por eso que en nuestro país en el último tiempo se han adoptado medidas para favorecer su participación política. El proceso constituyente no fue ajeno a esas ideas y se incorporó una corrección por género en las elecciones de manera tal que la composición de la CC fuera la primera en el mundo donde existiera paridad de género. En concreto y relativo a la distribución por sexo de los/as candidatos/as, se tiene, que hay prácticamente una paridad. De las 56 candidaturas ratificadas por SERVEL, 27 son mujeres y 29 son hombres. Dentro de las listas de independientes, destaca positivamente *Independientes por la Cueva Constitución*, quienes llevaron a 3 mujeres en situación de discapacidad en su lista. En cuanto a las listas de partidos políticos, destaca *Vamos por Chile* y *Apruebo Dignidad*, quienes llevaron 7 y 5 mujeres respectivamente.

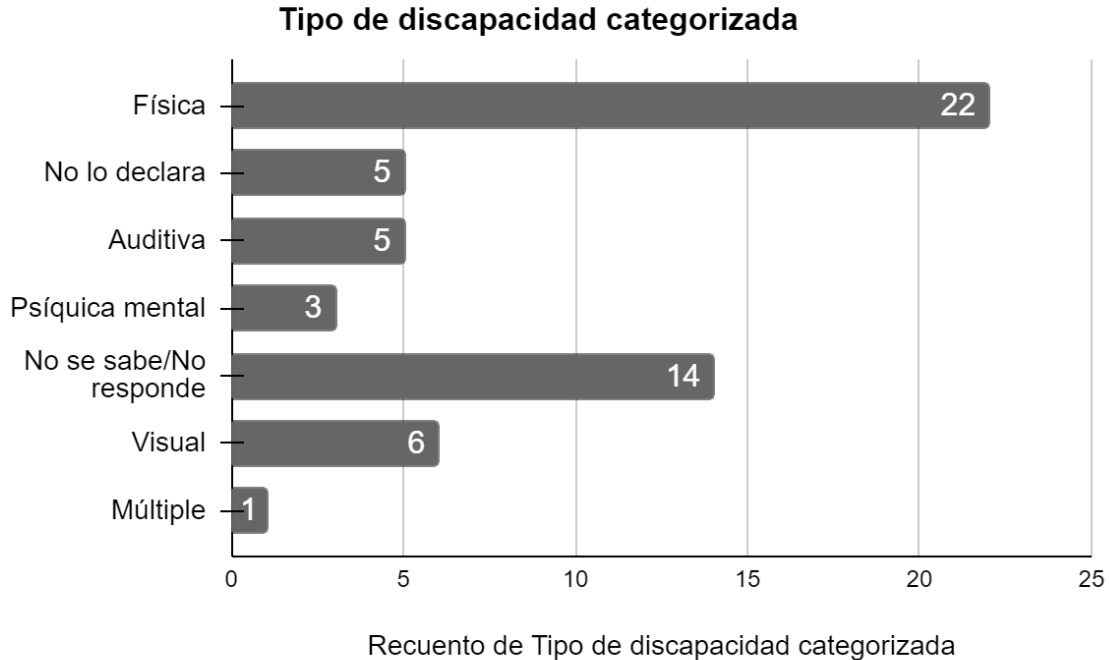
<b>Pacto</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Apruebo Dignidad	4	5	9
Ciudadanos Cristianos	1	1	2
Lista Del Apruebo	6	4	10
Partido De Trabajadores Revolucionarios	2	0	2
Partido Ecologista Verde	2	2	4
Partido Humanista	1	0	1
Unión Patriótica	2	1	3
Vamos Por Chile	3	7	10
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>41</b>

### c. Edad

La edad es una de las pocas variables de caracterización demográficas que tienen una medición escalar. Esto permite sofisticar los estadísticos de análisis utilizados en otras variables que son de tipo nominal. De esta forma, es posible obtener algunos estadísticos descriptivos de la variable edad. La mitad de los/as CeSD tiene 49 años o menos. Y la media de edad de los/as candidatos/as es de 48 años, lo que es bastante cercano al promedio de edad del total de candidatos/as que es de 44 años [Citar Observación N°2 del Observatorio de Nueva Constitución]. Si se genera un desglose, por sexo, se obtiene que las mujeres tienen en promedio 50 años, mientras que los son en promedio 4 años menores, de manera que su media es de 46 años. En cuanto a la dispersión de los datos, se tiene que en promedio, las edades de los/as candidatos/as se alejan 12,5 años respecto de la media general de 48 años. Y la banda de valores entre los que se encuentra la edad de los/as candidatos/as oscila entre los 27 (Independiente Insulares) y los 76 años (Partido Humanista), obteniéndose así un rango de 49 años.



#### d. Tipo de discapacidad



Al momento de tomar la variable “tipo de discapacidad categorizada”, nos encontramos con que la mayoría de los/as candidatos/as (22 personas) a constituyentes presentan discapacidad física, seguido de 6 candidatos/as con discapacidad visual, 5 con discapacidad auditiva, 5 que no declaran públicamente su tipo de discapacidad, 3 con discapacidad psíquico-mental y finalmente 1 con discapacidad múltiple. Resulta importante señalar que del total de 56 candidatos/as, hay 14 de quienes nos se tiene información respecto a su tipo de discapacidad, y no porque públicamente no declare su tipo de discapacidad, sino que es algo que ni siquiera está mencionado en sus plataformas de propaganda electoral o sitios recopilatorios de información sobre los/as candidatos/as.

Si bien se decide agrupar las discapacidades en categorías, es necesario señalar que no todas las personas, por ejemplo, con discapacidad física, se encuentran en situación de discapacidad por las mismas razones. Éstas pueden ser: ser usuaria/o de silla de ruedas, usuaria/o de bastón o alguna otra ayuda técnica, ser

usuaria/o de prótesis, tener alguna enfermedad degenerativa, acondroplasia, algún tipo de parálisis (cerebral, de extremidades), entre otras.

Por su parte, las personas con discapacidad auditiva y visual, se encuentran en situación de discapacidad por la falta total o parcial de la audición y visión, respectivamente.

En el caso de los/as candidatos/as con discapacidad psíquico-mental, se refiere a personas con autismo en cualquiera de sus grados dentro del espectro autista.

Finalmente, hay quienes sólo se declaran como PeSD, pero no dicen públicamente su discapacidad, ya que, puede tratarse de discapacidades invisibles y/o invisibilizadas, o por no considerar importante dar cuenta de un diagnóstico como parte de su candidatura, con el objetivo de que no sea vea la discapacidad antes que a la persona candidata.

#### **e. Escolaridad**

Al caracterizar a los/as CeSD a la CC por nivel de escolaridad, obtenemos un grupo mayoritariamente compuesto por personas con estudios superiores. 22 de ellos están dentro de la categoría “universitarios”, 9 de ellos tienen estudios técnicos y 8 poseen postítulos. Se debe considerar que existen 9 candidatos/as de los cuales no fue posible obtener esta información.

#### **f. Ocupaciones**

En cuanto a las ocupaciones, las siguientes profesiones se repiten con la mayor frecuencia; 6 de ellos son abogados, 5 personas dedicadas a la docencia, 6 profesionales de las ciencias sociales y 5 ingenieros. Pocos de quienes componen este grupo se dedican a oficios no relacionados con estudios superiores. Muy por el contrario, se trata de un grupo que se compone mayoritariamente por profesionales de diferentes áreas.

Algunas de las ocupaciones que aparecen con menor frecuencia dan cuenta de cierta heterogeneidad del grupo; artesano, un funcionario municipal, auxiliar de

aseo, masoterapeuta, topógrafo, manicurista, enfermera, arqueólogo, entre otras. En este caso, no fue posible obtener información de 5 candidatos/as.

## V. Resultados Electorales de los/as candidatos/as

A continuación, se presenta una tabla que resume los resultados obtenidos por la totalidad de los/as CeSD que postularon a la CC en listas de partidos e independientes. Las columnas contienen información para cada candidato/a sobre el número de votos obtenidos, el porcentaje de votos y posición en la que queda al interior de su distrito y por último el resultado final de la votación.

Candidato	Dis	Cupo 5%	N° Votos	% Votos	Posición	Total de candidatos	Resultado
Sheila Marianella Sanchez Copaja	1	Sí	1816	0,0317	9	39	No electa
Luz Eliana Nuñez Salazar	2	Sí	468	0,0059	40	43	No electa
Vianney Sierralta Aracena	3	No	4139	0,0266	14	42	No electa
Katherine Leyton Alvarez	3	No	1941	0,0125	28	42	No electa
Pamela Vargas Toledo	4	No	6386	0,0775	3	29	No electa
Wilma Jimenez Mutis	4	Sí	506	0,0061	29	29	No electa
Katharina Valeska Pavletich Heisig	5	Sí	5760	0,0256	14	42	No electa
Juan Tagle Dominguez	5	Sí	1534	0,0068	42	42	No electo

Roberto Gabriel Parra Vallette	6	Sí	1354	0,0041	57	71	No electo
Javiera Isadora Viveros Alegria	6	Sí	4446	0,0135	29	71	No electa
Manuel Gatica Jorquera	6	Sí	3778	0,0115	37	71	No electo
Victor Daniel Patricio Araya Rojas	6	No	1819	0,0055	54	71	No electo
Pamela Vivanco Montero	7	Sí	5194	0,0157	18	77	No electa
Francisco Silva Bustamante	7	No	1953	0,0059	37	77	No electo
Rodolfo Antonio Calderon Hernandez	7	Sí	1048	0,0032	56	77	No electo
Jaime Troncoso Valdes	8	Sí	1723	0,0038	48	59	No electo
Katerine Alejandra Medel Bueno	8	No	1947	0,0043	47	59	No electa
Haydee Oberreuter Umazabal	9	Sí	2595	0,0082	36	56	No electa
Cesar Antonio Sepulveda Jara	9	Sí	931	0,0029	52	56	No electo
Duilio Renzo De Lapeyra Palma	9	Sí	1354	0,0043	44	56	No electo
Pablo Gabriel Selles Ferres	10	Sí	4309	0,0101	26	78	No electo

Darwin Loreto Johns	10	Sí	1118	0,0026	60	78	No electo
Gregorio Correa Salinas	10	Sí	795	0,0019	64	78	No electo
Christian Alejandro Muñoz Paredes	12	Sí	1639	0,0045	46	63	No electo
Maria Soledad Cisternas Reyes	12	Sí	12642	0,0343	10	63	No electa
Diego Infante Schkolnik	12	No	3152	0,0086	28	63	No electo
Julio Enrique Hernandez Prado	12	Sí	282	0,0008	59	63	No electo
Matias Nicolas Poblete Sandoval	13	Sí	3528	0,0153	21	50	No electo
Carolina García Berguecio	13	Sí	2419	0,0105	31	50	No electa
Carlos Andres Poblete Galvez	14	No	3671	0,0121	29	31	No electo
Fabian Edmundo Rodriguez Rivera	15	Sí	4926	0,0272	14	42	No electo
Mario Quijada Silva	15	No	2028	0,0112	33	42	No electo
Sebastian Tobar Vásquez	15	Sí	3714	0,0205	20	42	No electo
Lorraine Michelle Salvo Olivares	15	Sí	1011	0,0056	39	42	No electa
Adriana Cancino Meneses	16	No	3709	0,0264	18	34	Electa

Dagoberto Huerta Arrue	16	Sí	4470	0,0315	10	34	No electo
Cristian Juan Martinez Calderon	16	Sí	1077	0,0076	34	34	No electo
Doris Morán Abarca	17	No	875	0,0038	53	53	No electa
Alfonso Yañez Leon	17	Sí	2095	0,0092	41	53	No electo
Rebeca Isabel Pavez Mery	19	Sí	1038	0,0066	34	40	No electo
Jose Arriagada Contreras	19	Sí	1216	0,0078	32	40	No electo
Elizabeth Mujica Zepeda	20	Sí	3365	0,011	29	60	No electo
Paulo San Martin Cuevas	20	Sí	3422	0,0112	28	60	No electo
Maria Consuelo Molina Rodriguez	20	No	3099	0,0102	33	60	No electo
Tamara Sephora Gonzalez Celis	21	Sí	1525	0,009	36	39	No electa
Haydee Ulloa Bravo	22	Sí	3056	0,0384	8	31	No electa
Cecilia Morovic Vivar	23	Sí	1828	0,0113	34	58	No electa
Maria Del Pilar Errazuriz Amenabar	23	Sí	762	0,0047	50	58	No electa
Rita Soto Savando	24	Sí	1688	0,0148	22	40	No electa

Cecilia Kramm Kramm	25	Sí	2378	0,0237	20	28	No electa
Marisol Del Carmen Bañares Zuñiga	25	No	2522	0,0251	18	28	No electa
Ruben Alejandro Bustos San Martin	26	Sí	1107	0,0084	32	34	No electa
Roberto Alejandro Hurtado Guzman	26	Sí	1243	0,0095	30	34	No electo
Diego Vallejos Guzman	26	No	7863	0,0599	3	34	No electo
Nelson Leiva Lertzundi	28	Sí	251	0,0046	35	35	No electo
Gabriela Teresa Casanueva Mendez	28	Sí	333	0,0061	34	35	No electo

Según los datos expuestos en la tabla anterior es posible aseverar los siguientes aspectos que caracterizan al grupo de los/as CeSD a la CC:

- Al desagregar por sexo se evidencia una participación equitativa para ambos grupos (27 candidatas y 29 candidatos), de ahí la importancia de la paridad de género como mecanismo en las elecciones.
- Se presentaron candidaturas en la mayoría de los distritos electorales, exceptuando a los distritos 11, 18 y 27.
- Hubo 41 candidaturas inscritas por la exigencia de la incorporación del 5% de CeSD en las listas de los partidos y 15 inscritas en listas independientes.

- La mitad de los/as candidatos/as se encuentra en el 28% inferior de las votaciones de sus respectivos distritos.
- El promedio de votos obtenido por los/as CeSD es de 2587. Siendo la máxima votación 12.642 y la mínima 251.
- El promedio del porcentaje relativo de votos obtenidos por los/as CeSD en sus respectivos distritos es de 1,39%. Siendo el máximo 7,75% y el mínimo 0.08%.
- La única candidata electa fue Adriana Cancino, gracias a la corrección por género.

En general, en este primer intento por la inclusión, el respaldo en votos obtenidos por los/as CeSD es bajo e insuficiente para consagrar la participación dentro de los cargos de representación popular e incidencia política real dentro de los espacios de toma de decisión. Sin embargo, significa un gran avance en materia de visibilización de las PeSD y transformación de imaginarios respecto de ellos mismos que poco a poco transitan de ser sujetos de caridad a sujetos de derechos, incluyendo dentro de ello a los derechos políticos.

## **VI. Disposición de recursos económicos**

La disposición de los recursos económicos en las elecciones nacionales genera varios debates políticos, uno de ellos asociados a las brechas que constantemente implican barreras a los sectores independientes. La democracia basada en un sistema de participación electoral pierde legitimidad cuando pensamos que dichas brechas han determinado la concentración de capital político<sup>9</sup> por pocos sectores

---

<sup>9</sup> “La importancia del Capital Político”, Mélaney Barragán, Universidad de Salamanca. Lo define como “los recursos y redes de las que dispone el político a la hora de desarrollar su trayectoria”.



de la sociedad, dejando fuera de la competencia constantemente a otros. Esta vez, los análisis se enfocaron en el cambio de la configuración del electorado que derivó en un quiebre de la relación directa entre inversión para la propaganda electoral y los resultados obtenidos elevando la posición de las listas independientes a pesar de los bajos recursos económicos con los que contaron.

Sin embargo, si consideramos el acceso de dos nuevos actores políticos a partir de la reforma a la ley 18.700 por medio de La ley 21.298, que “modifica la Constitución Política de la República con el propósito de reservar escaños que garanticen la participación y representación de los pueblos indígenas, como la de resguardar y promover la participación de personas con discapacidad en la elección de convencionales constituyentes” es decir, los Pueblos Originarios y las Personas en Situación de Discapacidad, ambos sectores sociales que, producto del largo tiempo estando al margen, cuentan con poco capital político<sup>10</sup>. La diferencia está en que a los primeros, se les garantizó el acceso por medio de los escaños reservados, mientras que a los segundos en cuestión, no.

Al analizar los datos de los resultados respecto de la disposición de aportes económicos para los/as CeSD, inmediatamente notamos que, así como ocurrió con el resto de los/as candidatos/as a la CC, los/as CeSD en las listas de partidos “tradicionales” obtuvieron en general, bajas votaciones.

Y si bien sabemos que las listas de los partidos “tradicionales” cuentan con mayores aportes y, por lo tanto, concentran los votos más costosos, sólo 3 de los/as CeSD presentaron aportes superiores a los 10 millones de pesos, dos de ellos/as pertenecientes a Vamos Chile, representando además, los votos más costosos de este grupo. El mayor aporte hecho para un CeSD fue de \$28.275.444, muy por debajo de los aportes más importantes (y cuantiosos) del proceso, aportes que superan los 100 millones de pesos. El candidato que obtuvo mayores aportes privados fue René Cortázar (DC, \$141 millones) le sigue Marcela Cubillos,

---

<sup>10</sup> <https://www.uchile.cl/noticias/170160/entrevista-a-claudia-heiss-sobre-el-proceso-constituyente>

Bernardo Fontaine, Hernán Larraín, Arturo Zúñiga, Alfredo Moreno Echeverría, Cristián Monckeberg, Constanza Hube, Luis Mayol y Bernardo de La Maza.

Nombre	Distrito	Lista	Votos	Aportes	Costo Voto
María Soledad Cisternas Reyes	12	Independientes por la Nueva Constitución	12.642	\$28.275.444	\$2.237
Duilio Renzo De Lapeyra Palma	9	Vamos por Chile	1.354	\$24.016.458	\$17.737
Carolina García Berguecio	13	Vamos por Chile	2.419	\$13.118.354	\$5.423

Los datos presentados en la tabla a continuación obtenidos desde la plataforma “Decide Chile” nos presenta un resumen de los aportes generales, es decir, sin considerar situación de discapacidad, obtenidos por listas “tradicionales” y su respectivo costo del voto.

Pacto	Ingresos (millones)	Votos	Electos	\$/voto	\$/electo
Vamos por Chile	4.174	1.200.000	37	3478	112.800
Nueva Constitución	183	449.000	11	408	16.700
Lista del Pueblo	101	941.400	27	115	3.800
Lista del Apruebo	1.092	825.000	25	1323	43.700
Apruebo Dignidad	536	110.000	28	487	19.100

Mientras que la siguiente tabla describe los aportes por lista sólo considerando los montos por CeSD para de esta forma conocer el porcentaje que sus aportes representaron al interior de su lista. Destacamos en color aquellas que aparecen en el cuadro anterior para poder comparar cifras.

<b>Listas</b>	<b>Aportes</b>	<b>Total Votos x Candidatos</b>	<b>Valor Voto</b>	<b>% x Total en la Lista</b>
Apruebo Dignidad	\$28.069.436	31.933	\$879	3,0%
Ciudadanos Cristianos	\$0	2.632	\$0	7,0%
Independientes Por La Nueva Constitución	\$7.063.277	4.798	\$156	13,3%
Independientes Por Una Nueva Constitución	\$746.480	12.642	\$2.237	2,5%
La Lista Del Pueblo 100% Independiente	\$209.500	3.714	\$56	10,6%
La Lista Del Pueblo	\$1.206.630	13.398	\$90	1,5%
Lista Del Apruebo	\$35.656.389	18.789	\$1.893	2,3%
Partido Ecologista Verde	\$3.000.000	11.762	\$255	6,0%
Unión Patriótica	\$274.000	2.088	\$87	5,0%
Vamos Por Chile	\$69.337.407	15.373	\$4.510	1,3%
Independiente E Insulares	\$545.000	7.863	\$69	29,1%
Independientes Del Bío Bío Por Una Nueva Constitución	\$710.000	3.422	\$207	9,4%

Movimiento Independientes Del Norte	\$30.000	4.139	\$112	31,5%
Partido De Trabajadores Revolucionarios	\$10.000	1.213	\$8	2,3%
Sexta Unida	\$20.000	4.470	\$4	27,3%
Partido Humanista	\$3.000.000	1.819	\$1.649	6,3%
<b>Total</b>	<b>\$149.878.119</b>	<b>140.055</b>	<b>\$763</b>	<b>-</b>

Por lo tanto, los aportes de los/as CeSD representan entre el 1,3% y el 3% de los aportes totales en las listas de partidos y pactos descritas anteriormente, porcentaje que aumenta en los casos de las listas independientes como “Lista Movimiento Independientes del Norte”, “Sexta Unida” y “Lista Independientes e Insulares”.

Los/as CeSD a la CC suman aportes de \$149.878.119, casi el total de los aportes privados obtenidos por el candidato que contó con la suma más grande para las elecciones. Votar por un CeSD costó, en promedio \$763.

Al categorizar los aportes recibidos según rangos obtenemos que, más del 30% de los/as candidatos/as recibió aportes por menos de un millón de pesos, mientras que el 6% aproximadamente recibió más de 10 millones de pesos. Si organizamos un rango sobre un millón hasta \$1.900.000, obtenemos la mayor cantidad de candidatos/as en relación con los aportes recibidos.

<b>Categorías</b>	<b>Total candidatos</b>	<b>Porcentaje por Categoría</b>
Menos de 1 millón	15	33,3%
entre 1 y 3 millones	10	22,2%

entre 3 y 6 millones	13	28,9%
entre 6 y 9 millones	4	8,9%
entre 10 y 15 millones	1	2,2%
sobre los 20 millones	2	4,4%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

Los votos menos costosos obtuvieron en general mejores resultados que las candidaturas con más aportes.

<b>Nombre Candidato (CeSD)</b>	<b>Distrito</b>	<b>Lista</b>	<b>Votos por Candidato</b>	<b>Aportes</b>	<b>Valor por Voto</b>	<b>Aportes por Rango</b>
Diego Vallejos Guzman	26	Independiente e Insulares	7.863	\$545.000	\$69	Menos de 1 Millón
Marcela Sarmiento Cerda	13	La Lista del Pueblo	3.058	\$80.000	\$26	Menos de 1 Millón
Maria Consuelo Molina Rodriguez	20	La Lista del Pueblo	3.099	\$141.630	\$46	Menos de 1 Millón
Sebastian Tobar Vásquez	15	La Lista del Pueblo 100% Independiente	3.714	\$209.500	\$56	Menos de 1 Millón
Vianney Sierralta Aracena	3	Movimiento Independientes del Norte	4.139	\$30.000	\$7	Menos de 1 Millón

Cesar Antonio Sepulveda Jara	9	Partido de Trabajadores Revolucionarios	931	\$10.000	\$11	Menos de 1 Millón
Dagoberto Huerta Arrue	16	Sexta Unida	4.470	\$20.000	\$4	Menos de 1 Millón

Finalmente, a partir de los datos obtenemos que:

- Los/as CeSD a la CC suman aportes de \$149.878.119.
- Votar por un CeSD costó, en promedio \$763.
- Más del 30% de los/as candidatos/as recibió aportes por menos de \$1.000.000 y si los categorizamos hasta menos de \$2.000.000 aumenta al 50%.
- 6% aproximadamente recibió más de 10 millones de pesos.
- Los aportes de los/as CeSD presentes en las listas que debieron cumplir con cuota del 5%, representan entre el 1,3% y el 3% de los aportes totales de las listas en cuestión.

## VII. Comparación de resultados electorales

Las elecciones recién pasadas tuvieron una participación de un 43,35% del padrón, que significa que 6.458.760 personas concurren a los distintos locales de votación habilitados a lo largo y ancho del país para ejercer el sufragio. Dentro de este grupo de votantes, 5.708.834 emitieron votos válidos para la elección de convencionales constituyentes. A la vez que solo 133.317 expresaron su preferencia por CeSD a la CC, lo que equivale a un 2,34% del total de votos.

Luego, si se considera el número total de candidatos/as a la CC según el SERVEL fue de 1191 personas, de las cuales 606 son mujeres (51%) y 585 son hombres (49%), si se acerca el foco sobre los/as CeSD, se tienen sólo 49 inscripciones lo

que corresponde a un 4,1% del total de candidaturas inscritas, dentro de las cuales 26 son mujeres (53,1%) y 23 son hombres (46,9%).

En esta misma lógica, el promedio de votos obtenidos fue de 4.793 votos por cada constituyente, mientras que los/as CeSD obtuvieron en total promedió 2.721 votos. Si ponemos el foco sobre estos últimos y se revisa su distribución, se observa que el CeSD que obtuvo menos votos alcanzó 251 votos y el que obtuvo más votos logró 12.391 preferencias. Otro estadístico que puede resultar interesante para observar a este grupo es la mediana que nos indica que el 50% de los/as CeSD obtuvo menos de 1.953 votos.

A continuación, se realizará una comparación entre los resultados totales y los resultados obtenidos por CeSD, en 24 de 28 distritos que fue donde hubo presencia de CeSD.

<b>Distrito</b>	<b>Cantidad de CeSD</b>	<b>Votos CeSD</b>	<b>Votos Válidos totales</b>	<b>Porcentaje Votos CeSD</b>
1	1	1816	57.325	3,17%
2	1	468	78.665	0,59%
3	2	6080	155.370	3,91%
4	2	6892	82.329	8,37%
5	2	7294	225.330	3,24%
6	3	9578	328.285	2,92%
7	2	7147	331.224	2,16%
8	2	3670	452.609	0,81%
9	2	2285	317.042	0,72%

10	2	5427	425.095	1,28%
12	3	17433	372.173	4,68%
13	2	5947	230.444	2,58%
15	4	11679	181.136	6,45%
16	3	9289	141.936	6,54%
17	2	2970	17.658	16,82%
19	2	2254	156.726	1,44%
20	3	9886	305.153	3,24%
21	1	1525	168.612	0,90%
22	1	3056	79.600	3,84%
23	2	2590	162.206	1,60%
24	1	1688	114.198	1,48%
25	2	4900	100.564	4,87%
26	3	10213	131.320	7,78%
28	2	584	54.414	1,07%

A partir de los datos proporcionados por la Tabla, se puede aseverar que:

- Los distritos que no presentaron CeSD fueron los siguientes: 11, 14, 18 y 27.
- El distrito con más candidatos/as es el distrito 15, con 4 CeSD. Además, si se calculan algunos estadísticos de los distritos que tienen CeSD, se obtiene que la media, la moda y la mediana es de 2 CeSD.
- Donde se obtuvieron más votos de CeSD fue en el distrito 12, donde los 3 CeSD obtuvieron en total 17.433 votos, correspondientes al 4,68% del total de los votos válidamente emitidos en dicha circunscripción.



- Donde se obtuvieron menos votos de CeSD fue en el distrito 2, donde había sólo un CeSD obtuvo 468 preferencias.
- Al observar las proporciones de votos en relación con el total de sufragios válidos en el distrito, a nivel nacional, se tiene un promedio de 2,88% de votos para CeSD.
- El distrito en que los/as CeSD obtuvieron mayor porcentaje, fue el distrito 17, donde los dos CeSD alcanzaron un 16,82% de las preferencias.
- El distrito en que los/as CeSD obtuvieron menor porcentaje, fue el distrito 2 donde el único candidato presente obtuvo un 0,59% de las preferencias.

## VIII. Conclusiones

El texto que acabamos de presentar contenía cuatro grandes apartados. En el primero, se describieron las características personales de los/as CeSD. En el segundo, se caracterizaron los resultados electorales de estos/as candidatos/as a partir de lo cual es posible consensuar que en este primer intento por la inclusión, el respaldo en votos obtenidos por los/as CeSD es bajo e insuficiente para consagrar la participación dentro de los cargos de representación popular e incidencia política real dentro de los espacios de toma de decisión. Sin embargo, significa un gran avance en materia de visibilización de las PeSD y transformación de imaginarios respecto de ellos mismos que poco a poco transitan de ser sujetos de caridad a sujetos de derechos, incluyendo dentro de ello a los derechos políticos.

Y en el tercer apartado se describió la disposición de recursos económicos, en este sentido, se destacan los buenos resultados de los/as CeSD dentro de las listas independientes, pese a la poca disposición de recursos económicos. En las listas de partidos políticos la situación mejora un poco, pero aun así es insuficiente y proponemos que eso podría explicar en parte, los resultados obtenidos, donde sólo uno de los/as CeSD fue electo para ser parte de los 155 convencionales constituyentes que redactarán la nueva constitución.

En el cuarto y último, se compararon los resultados electorales de los/as CeSD con el resto de los/as candidatos/as en sus distritos. De este apartado se desprende que a nivel nacional los/as CeSD obtuvieron sólo un 2.88% del total de votos válidos en la elección de convencionales constituyentes, lo que es muy bajo y que tendría explicación en la falta de recursos (con su consecuente desmedro en gastos propagandísticos y publicitarios), como ya se mencionó anteriormente, pero también hipotetizamos que en la poca visibilización en la franja y, en general, baja participación social y política como sujetos activos en espacios de base o asumiendo responsabilidades dirigenciales en distintos ámbitos; lo que termina limitando su capital social y político.

De esta forma, uno de los primeros elementos que debe llamar la atención, es que la participación del 5% en las listas electorales que exigía la Ley no se tradujo en un 5% de la votación total, ni un 5% de los aportes o donaciones económicas, ni posibilitó la elección de un 5% de convencionales constituyentes en situación de discapacidad para redactar la nueva constitución.

Así, al finalizar este informe de análisis de resultados electorales, como FCHD nos comprometemos a continuar monitoreando el proceso constitucional con un énfasis especial en lo que se discuta sobre la temática que nos convoca.

La democracia se enfrenta al desafío de, esta vez, intentar generar procesos de inclusión que garanticen la participación social y política de aquellos sectores o grupos constantemente relegados. Teniendo esto presente también es necesario, como es lógico, pensar en que la discapacidad en sí misma ha sido discutida desde lo caritativo y paternalista, impidiendo generar apertura a la participación de las PeSD y que el electorado pueda “verlos” como lo que son, personas con derechos e incluso como un sector integrado por personas que llevan años organizándose y exigiendo cambios. Tenemos presente estos aspectos, ya que la disposición de recursos no es claramente la única problemática que funciona como mecanismo excluyente, pero sí, un mecanismo que deja en evidencia la desigualdad para ingresar al mundo político cuando no se garantiza un puesto como fue en el caso de los Pueblos Originarios.

Creemos que es necesario seguir mejorando el sistema electoral que tiene nuestro país. Si bien valoramos la transparencia en las donaciones que se ha implementado en esta oportunidad, creemos que es necesario avanzar hacia un financiamiento equitativo de las campañas, de manera tal que exista equidad para competir a medida que ingresan nuevos actores en el mundo político, que, como dijimos al principio, no cuentan con el denominado capital político necesario para, en este caso, recaudar mayores aportes privados.

En este sentido, generar mecanismos como la paridad de género y el aumento en un 0,01UF para las mujeres candidatas, puede ser una salida que también se

aplique para los/as CeSD que esperamos, de aquí en adelante se presenten en las elecciones.

Destacamos los buenos resultados de los/as CeSD dentro de las listas independientes. Sin embargo, como ya hemos establecido, los bajos recursos con los que este grupo de candidatos/as contaron, podrían explicar en parte, los resultados obtenidos donde sólo uno de los/as CeSD formará parte de los 155 convencionales constituyentes electos.

## IX. Anexos

### Anexo 1: Caracterización Personal

#### Zona Norte

Regiones	D	Nombre	Edad	Ocupación	Estudios	Organizaciones	Lista/Pact o	Partido/Militancia
Región de Arica y Parinacota	1	Sheila Marianella Sanchez Copaja	45	Trabajadora social	Universitaria completa		Apruebo Dignidad	Independiente
Región de Tarapacá	2	Luz Eliana Nuñez Salazar	54	Ingeniera en RR.HH	Universitaria completa		Vamos Por Chile	Independiente
Región de Antofagasta	3	Vianney Sierralta Aracena	45	Abogada	Magister		Movimiento Independientes del Norte	Independiente
		Katherine Leyton Alvarez	32	Relacionada Pública, Gestora Cultural, Educadora Lefebre Lever. Técnico en	Técnica completa		Lista Del Apruebo	Independiente

				Comunicación y Relaciones Públicas				
--	--	--	--	------------------------------------	--	--	--	--

### Zona Norte Chico:

Regiones	D	Nombre	Edad	Ocupación	Estudios	Organizaciones	Lista/Pacto	Partido/Militancia
Región de Atacama	4	Pamela Vargas Toledo	52	Educadora Diferencial	Universitaria completa		Partido Ecologista Verde	Partido Ecologista Verde (PEV)
		Wilma Jimenez Mutis	58	Magíster Educación universitaria, mención innovaciones educativas	Magíster		Vamos por Chile	UDI
Región de Coquimbo	5	Katharina Valeska Pavletich Heisig	34	Socióloga	Magíster		Apruebo Dignidad	Independiente
		Juan Tagle Domingue	37	Psicólogo	Universitaria completa		Vamos por Chile	Independiente

		z						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

**Zona centro**

(Regiones: V, VI, VII, VIII y XVI)

Regiones	D	Nombre	Edad	Ocupación	Estudios	Lista/Pact o	Partido/Militancia
Región de Valparaíso	6	Roberto Gabriel Parra Vallette	65	Trabajador Social	Universitaria completa	Apruebo Dignidad	Independiente
		Javiera Isadora Viveros Alegria	38	Bibliotecóloga	Universitaria completa	Apruebo Dignidad	Independiente
		Manuel Gatica Jorquera	57	Instructor de Lenguaje de señas	Técnica completa	Lista Independientes Distrito 6 + Lista Del Pueblo - La Lista Del Pueblo	Independiente

		Victor Daniel Patricio Araya Rojas	76	Ingeniero Comercial	Universitaria completa	Partido Humanista	Partido Humanista
	7	Pamela Vivanco Montero	68	Enfermera	Universitaria completa	La Lista Del Pueblo	Independiente
		Francisco Silva Bustamante	51	Arqueólogo	Universitaria completa	La Lista Del Pueblo	Independiente
		Rodolfo Antonio Calderon Hernandez	58	Funcionario Municipal		Union Patriotica	Partido Unión Patriótica (UPa)
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	15	Fabian Edmundo Rodriguez Rivera	52	Abogado. Artista	Universitaria completa	Apruebo Dignidad	Partido Comunista (PC)
		Mario Quijada Silva	60	Topógrafo	Universitaria completa	Lista Del Apruebo	Partido Demócrata Cristiano (DC)
		Sebastian Tobar Vásquez	29	Contador auditor	Universitaria completa	La Lista Del Pueblo 100% Independiente	Independiente



16	Lorraine Michelle Salvo Olivares	48	Activista Trans	Media completa	Union Patriotica	Partido Unión Patriótica (UPa)
	Adriana Cancino Meneses	58	Profesora	Universitaria completa	Lista Del Apruebo	Independiente
	Dagoberto Huerta Arrue	34	Director Artístico, Profesor y Coreógrafo en Danza, Preventivista de Riesgos y Estudiante de Máster en Periodismo y Comunicaciones	Técnica completa	Sexta Unida	Independiente
	Cristian Juan Martinez Calderon	50	Brigadista de Combate a Incendios Forestales de la CONAF.	Técnica incompleta	Union Patriotica	Partido Unión Patriótica (UPa)

				Egresado Técnico de Enfermería de Nivel Superior e Instrumentación Quirúrgica			
Región del Maule	17	Doris Morán Abarca	51	Estudió Psicología	Universitaria completa	Independientes Por La Nueva Constitución	Independiente
		Alfonso Yañez Leon	61	Abogado	Universitaria completa	Independientes Por La Nueva Constitución	Independiente
Región del Ñuble	19	Rebeca Isabel Pavez Mery				Lista Del Apruebo	
		Jose Arriagada Contreras	49			Partido Ecologista Verde	
Región del Biobío	20	Elizabeth Mujica Zepeda		Ingeniera Civil Industrial	Universitaria completa	Partido Ecologista Verde	Partido Ecologista Verde

		Paulo San Martin Cuevas	34			Independientes Del Biobio Por Una Nueva Constitucion	
		Maria Consuelo Molina Rodriguez	50			La Lista Del Pueblo	
	21	Tamara Sephora Gonzalez Celis				Ciudadanos Cristianos	Partido Cristiano Conservador

Región

Metropolitana:

Regiones	D	Nombre	Edad	Ocupación	Estudios	Organizaciones	Lista/Pacto	Partido/Militancia
RM	8	Jaime Troncoso Valdes	70	Licenciado en derecho	Magister		Lista Del Apruebo	
		Katerine Alejandra Medel Bueno	31	Manicurista	Media incompleta		Vamos Por Chile	Independiente

	9	Haydee Oberreuter Umazabal	67	Dirigenta de DD.HH			Apruebo Dignidad	Independiente	
		Cesar Antonio Sepulveda Jara	36	Trabajador industria alimentaria	Técnica completa			Partido De Trabajadores Revolucionarios	Independiente
		Duilio Renzo De Lapeyra Palma	44	Ingeniero Comercial	Magister			Vamos Por Chile	Independiente
	10	Pablo Gabriel Selles Ferres	36	Profesor general básico	Universitaria completa			Apruebo Dignidad	Convergencia Social
		Darwin Loreto Johns	46	Abogado	Universitaria completa			Lista Del Apruebo	Independiente
		Gregorio Correa Salinas	57	Artesano	Universitaria incompleta			Partido Ecologista Verde	Partido Ecologista Verde (PEV)
	12	Christian Alejandro Muñoz Paredes	39	Docente universitario en Lengua de Señas	Técnica completa			Lista Del Apruebo	Partido Radical

		Maria Soledad Cisternas Reyes	61	Abogada. Magíster en Ciencia Política UC	Magister		Independientes Por La Nueva Constitución	Independiente
		Diego Infante Schkolnik	29	Masoterapeuta	Técnica completa		La Lista Del Pueblo	Independiente
		Julio Enrique Hernandez Prado	46	Auxiliar de aseo de la Universidad de Chile	Media completa		Partido De Trabajadores Revolucionarios	Independiente
	13	Matias Nicolas Poblete Sandoval	33	Educador diferencial	Magister		Vamos Por Chile	Independiente
		Carolina Garcia Berguecio	54	Ingeniera Industrial	Magister		Vamos Por Chile	Evolución Política (Evópoli)
	14	Carlos Andres Poblete Galvez	39	Trabajador Social	Universitaria completa		Apruebo Dignidad	Partido Igualdad (PI)

**Zona Sur y Extremo Sur**

	Region es	D	Nombre	Edad	Ocupación	Estudios	Organizaciones	Lista/Pacto	Partido / Militancia
Sur	Región de la Araucanía	22	Haydee Ulloa Bravo	68	Escritora	Universitaria incompleta		Apruebo Dignidad	Independiente
		23	Cecilia Morovic Vivar	65	Comunicadora Social	Universitaria completa		Independientes Por La Nueva Constitución	Independiente
			Maria Del Pilar Errazuriz Amenabar					Vamos Por Chile	UDI
	Región de Los Ríos	24	Rita Soto Savando					Lista Del Apruebo	
	Región de Los Lagos	25	Cecilia Kramm Kramm	51	Monitora de Sistema Braille y Computación y Secretaria y Operadora Telefónica	Técnica completa		Lista Del Apruebo	Independiente

		26	Marisol Del Carmen Bañares Zuñiga	37	Ingeniería en ejecución de administración de empresas	Universitaria incompleta		Vamos Por Chile	Partido Republicano
			Ruben Alejandro Bustos San Martin					Ciudadanos Cristianos	
			Roberto Alejandro Hurtado Guzman					Lista Del Apruebo	
			Diego Vallejos Guzman	27	Contador Auditor	Técnica completa		Independiente E Insulares	Independiente
Extramo Sur	Región de Magallanes y la Antártica Chilena	28	Nelson Leiva Lerzundi	41	Cientista Político	Universitaria completa		Lista Del Apruebo	Partido Demócrata Cristiano (DC)
			Gabriela Teresa Casanueva Mendez	36	Previsionista en Riesgo	Universitaria completa		Vamos Por Chile	Independiente

## Anexo 2: Estudios y ocupación

Edad promedio	48
---------------	----

Nivel de estudios	
Magíster	8
Universitaria	22
Universitaria incompleta	3
Técnica completa	8
Técnica incompleta	1
Media completa	2
Media incompleta	1
Total	45 (añadir datos perdidos)

Ocupación	
Abogado	6
Activista Trans	1
Arqueólogo	1



Artesano	1
Auxiliar de aseo de la Universidad de Chile	1
Bibliotecóloga	1
Brigadista de Combate a Incendios Forestales de la CONAF.	1
Cientista Político	1
Comunicadora Social	1
Contador auditor	2
Director Artístico, Profesor y Coreógrafo en Danza, Prevencionista de Riesgos y Estudiante de Máster en Periodismo y Comunicaciones	1
Dirigenta de DD.HH	1
Docente universitario en Lengua de Señas	1
Educador diferencial	1
Educadora Diferencial	1
Egresado Técnico de Enfermería de Nivel Superior e Instrumentación Quirúrgica	1
Enfermera	1

Escritora	1
Estudió Psicología	1
Funcionario Municipal	1
Ingeniera Civil Industrial	1
Ingeniera en RR.HH	1
Ingeniera Industrial	1
Ingeniería en ejecución de administración de empresas	1
Ingeniero Comercial	2
Instructor de Lenguaje de señas	1
Magíster Educación universitaria, mención innovaciones educativas	1
Manicurista	1
Masoterapeuta	1
Monitora de Sistema Braille y Computación y Secretaria y Operadora Telefónica	1
Prevencionista en Riesgo	1
Profesor general básico	1
Profesora	1

Psicólogo	1
Relacionadora Pública, Gestora Cultural, Educadora Lefebre Lever.	1
Socióloga	1
Técnico en Comunicación y Relaciones Públicas	1
Topógrafo	1
Trabajador industria alimentaria	1
Trabajador social	3
Total general	49

**Fundación Chilena para la Discapacidad**

Dirección: Santa Corina 068, La Cisterna

Sitio web: <https://www.fchd.cl>

[contacto@fchd.cl](mailto:contacto@fchd.cl), [estudios@fchd.cl](mailto:estudios@fchd.cl), [matias.poblete@fchd.cl](mailto:matias.poblete@fchd.cl)

Teléfonos: +56227472803, +56961204411